

Ilmo. Sr. D. Rodrigo Gutiérrez Fernández
Dirección General de Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Paseo del Prado, 18-20
28014 MADRID

A la atención de **Ilmo. Sr. D. Rodrigo Gutiérrez Fernández:**

Desde **Asociación MIR España**, como asociación representativa de los médicos MIR, y en este caso de futuros *Médicos Internos Residentes*, le hacemos llegar la presente con el objetivo de reafirmar la disconformidad en las últimas modificaciones asumidas por la *Dirección General de Ordenación Profesional (DGOP)*, como órgano directivo adscrito a la *Secretaría General del Ministerio de Sanidad* tras la publicación en el BOE del 9 de mayo de la resolución de reanudación del procedimiento de las *Pruebas Selectivas a la Formación Profesional Especializada para el acceso en el año 2020* así como la *Orden SND/411/2020*, de 15 de mayo que modifica la *aprobación de la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020*:

Consideramos, que la asignación establecida por vía exclusivamente electrónica con la normativa publicada hasta el momento conlleva una **elección fragmentada y parcialmente "a ciegas"** que imposibilita alcanzar las garantías indispensables para una elección de plaza en condiciones. Es esperable un alza en el número de renuncias de plazas si finalmente se realiza por esta vía. En este sentido, tampoco se ha planteado por parte del órgano responsable la previsión de un sistema de reasignación de plazas desiertas en un periodo inicial que permita paliar las dificultades planteadas por la elección telemática prevista hasta ahora. Se plantean como presumibles alternativas: la elección presencial en Subdelegaciones del Gobierno o, en el supuesto de hacerlo únicamente de forma telemática, añadir al actual listado de preferencias una opción de certificación electrónica o telefónica con elección en turnos individuales, pudiendo el opositor seguir todo el procedimiento en tiempo real y actuando en consecuencia.

Igualmente manifestamos nuestro absoluto desacuerdo frente a la **falta de transparencia** en la gestión de datos relativos a los Listados Provisionales y Definitivos de resultados. Se han detectado numerosas discrepancias entre ambos listados que pueden ser explicados por la aceptación fuera de plazo de reclamaciones, sin haber recibido aclaraciones oficiales desde el Ministerio de Sanidad.

De igual forma, declaramos una **escasa e insuficiente comunicación** por parte del Órgano del Gobierno implicado, mostrando una notable impasibilidad ante los opositores y ausencia del dinamismo que requiere la situación ante las dificultades sobrevenidas en el contexto COVID19.

Finalmente, recalcar que pese a la prudencia que requiere la toma de decisiones en la gestión administrativa y la necesidad de que este proceso se realice con las mismas garantías que en el resto de convocatorias previas, debe considerarse también la **incorporación en un plazo razonable** de cara a mantener la estabilidad en el sistema MIR, pudiendo así retomar la actividad asistencial general y formativa MIR.

En consecuencia, **Asociación MIR España** exige al *Ilmo. Sr. D. Rodrigo Gutiérrez Fernández* como principal autoridad implicada en la *Dirección General de Ordenación Profesional*, una inmediata **RECTIFICACIÓN** en el procedimiento de asignación de plazas, garantizando la seguridad y dignidad de elección así como una **COMUNICACIÓN** fluida por los medios oficiales que correspondan.

Agradeciendo de antemano su consideración y a la espera de sus noticias.

Le saludan atentamente,



D. Luis Tejedor López
PRESIDENTE



D. Juan Manuel Molina López
SECRETARIO GENERAL